

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001231

Casablanca.

13 MAR 2014

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación art. 8° bis Ley 20.248 modificado por el art. 4° de la Ley 20.550, Dictamen 45.875 de 2012, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE Y REGULARICESE, a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.-

1.EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA DE NAC. **FECHA INGRESO** FECHA TÉRMINO **FUNCIÓN**

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO NIVEL O MODALIDAD

ASIGNATURA

: JENNIFER JADI BARRIOS GARRIDO

: 16.332.418-0 : 30.12.1986 : 03.03.2014 : 28.02.2015

: DOCENCIA

: 38

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA SAN PEDRO DE QUINTAY

: Educ. Generalista

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.-

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña, JENNIFER JADI BARRIOS GARRIDO, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.-

REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNIQUESTY ARCHIVESE TAD DE

Leonel Bustamante González Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Juan Alfonso Barros Diez Algalde (S) Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
- Secretaria Municipal.
- Høbilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

RMR. BD. PHYS. SVR. VOV